

**CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A
INVERSIONES**

Daniel W. Kappes y Kappes, Cassiday & Associates

c.

República de Guatemala

(Caso CIADI No. ARB/18/43)

RESOLUCIÓN PROCESAL No. 14

Protocolo para la Audiencia de Cierre

Miembros del Tribunal

Sra. Jean Kalicki, Presidenta del Tribunal

Sr. John M. Townsend, Árbitro

Prof. Zachary Douglas QC, Árbitro

Secretaria del Tribunal

Sra. Daniela Argüello

Asistente del Tribunal

Dr. Joel Dahlquist

Fecha de la Resolución: 13 de junio de 2022

I. INTRODUCCIÓN

1. Al finalizar la Audiencia sobre Jurisdicción y Fondo celebrada en forma remota entre los días lunes 28 de febrero de 2022 y viernes 11 de marzo de 2022 (la “Audiencia”), el Tribunal y las Partes acordaron que la audiencia para los alegatos de cierre (“Audiencia de Cierre”) se celebre el día **miércoles 22 de junio de 2022**.
2. El 31 de mayo de 2022, el Tribunal invitó a las Partes a deliberar sobre las reglas relativas a la organización de la próxima audiencia, sobre la base de una versión en borrador de esta Resolución Procesal que fuera distribuida en esa fecha.
3. El 3 de junio de 2022, los Demandantes informaron al Tribunal de su acuerdo con las reglas procesales para la próxima audiencia.
4. El 8 de junio de 2022, la Demandada confirmó su acuerdo.
5. El 9 de junio de 2022, el Tribunal observó el acuerdo de las Partes sobre las reglas procesales para la Audiencia de Cierre de conformidad con el borrador distribuido el 31 de mayo de 2022, y confirmó que a la luz del acuerdo de las Partes, ya no sería necesario llevar a cabo la conferencia telefónica preliminar que había sido anticipada conforme a la Sección 20 de la Resolución Procesal No. 1 y a la Sección V de la Resolución Procesal No. 13.
6. El Tribunal confirma el acuerdo de las Partes relativo a las reglas de procedimiento que regirán la Audiencia de Cierre tal como se establece a continuación:

A. FECHA Y FORMATO DE LA AUDIENCIA

7. La Audiencia se celebrará el día **miércoles 22 de junio de 2022**. El Secretariado del CIADI compartirá los detalles de conexión a la sesión Zoom en forma previa a la Audiencia.

B. CRONOGRAMA

8. A la luz de la ubicación geográfica de los participantes y de sus respectivos husos horarios, la audiencia comenzará a las 7:00 a. m. Ciudad de Guatemala/ 7:00 a. m. Ciudad de

Daniel W. Kappes y Kappes, Cassiday & Associates c. República de Guatemala
(Caso CIADI No. ARB/18/43)
Resolución Procesal No. 14

México/ 8:00 a. m. Washington D.C. / 1:00 p. m. Londres/ 2:00 p. m. hora de Ginebra y presumiblemente finalizará a las 2:00 p. m. Ciudad de Guatemala/ 2:00 p. m. Ciudad de México/ 3:00 p. m. Washington D.C./ 8:00 p. m. Londres/ 9:00 p. m. hora de Ginebra; A la mitad del día habrá un receso de 30 minutos y en cada una de las mitades del día habrá un receso de 15 minutos cada uno.

C. PROCEDIMIENTO

9. Presuntamente el orden del procedimiento y la estructura de la Audiencia serán los que se indican en la agenda que se incorpora *infra*:

<i>Hora</i>	<i>Duración</i>	PASO PROCESAL
00:00 a. m. /p. m.	(# horas/min)	
8:00 a. m. (D.C.)	10 min	Presentaciones y Cuestiones Organizativas
8:10 a. m.	1,75 h	Alegato de Cierre de los Demandantes
9:55 a. m.	15 min	Receso
10:10 a. m.	1,75 h	Alegato de Cierre de la Demandada
11:55 p. m.	25 min	Preguntas Iniciales del Tribunal a las Partes
12:20 p. m.	30 min	Receso
12:50 p. m.	45 min	Alegato de Cierre de Réplica de los Demandantes
1:35 p. m.	45 min	Alegato de Cierre de Réplica de la Demandada
2:20 p. m.	15 min	Receso
2:35 p. m.	25 min	Preguntas Adicionales del Tribunal
3:00 p. m.		Fin

10. Se asigna a cada una de las Partes un tiempo máximo de 2 horas y 30 minutos en total para presentar sus Alegatos de Cierre y sus Alegatos de Cierre de Réplica.
11. Se asignan al Tribunal 50 minutos para formular preguntas a una o a ambas Partes, algo que podrá realizar en cualquier momento durante la Audiencia, aunque procurará organizar su tiempo tal como se indica en la agenda tentativa incluida *supra*.
12. La Secretaria del Tribunal contará con un cronómetro (tal como se hiciera durante los alegatos de apertura) a fin de asignar el tiempo a las Partes y al Tribunal de un modo adecuado.

13. En el supuesto de que alguna cuestión procesal no se encuentre regulada en la presente Resolución Procesal, el Tribunal aplicará, en la medida en que ello sea pertinente, la Resolución Procesal No. 10 y la Resolución Procesal No. 13, las cuales contienen las reglas de la Audiencia.

D. PARTICIPANTES

14. Cada una de las Partes proporcionará su respectivo Listado de Participantes de la Audiencia (“**Listado de Participantes**”) a más tardar el día **viernes 17 de junio de 2022** y utilizará el formato proporcionado en el **Anexo A**. Cada una de las Partes designará a aquellos participantes que tendrán un rol activo como oradores (“**Participantes Activos**”) y a quienes serán los asistentes pasivos (“**Participantes Pasivos**”) (en su conjunto, “Los Participantes de la Audiencia de Cierre”).

E. PREPARATIVOS PARA LA AUDIENCIA REMOTA

15. La Plataforma de la Audiencia será alojada y operada por FTI.
16. Los detalles y el enlace de conexión a la Plataforma de la Audiencia serán proporcionados al Tribunal, al Secretariado del CIADI, al Asistente del Tribunal, a los estenógrafos, a los intérpretes, al personal de asistencia técnica y a las delegaciones de las Partes antes del comienzo de la Audiencia de Cierre. Los Participantes de la Audiencia de Cierre no enviarán ni compartirán con terceros el enlace a la Audiencia de Cierre ni la clave salvo con los testigos y peritos cuando corresponda.
17. De ser necesario, serán aplicables los procedimientos especificados en el **Anexo C** de la Resolución Procesal No. 10.

En nombre y representación del Tribunal,

[firmado]

Sra. Jean Kalicki
Presidenta del Tribunal
Fecha: 13 de junio de 2022

ANEXO A
LISTADO DE PARTICIPANTES¹

TRIBUNAL					
Sala	Nombre	Rol	Afiliación al Caso	Lugar de Conexión	Contacto Personal
T	[T] –Sra. Jean Kalicki	A	Presidenta		Correo electrónico: Teléfono:
T	[T] – Sr. John Townsend	A	Coárbitro		Correo electrónico: Teléfono:
T	[T] – Prof. Zachary Douglas	A	Coárbitro		Correo electrónico: Teléfono:
T	[T] – Dr. Joel Dahlquist				

SECRETARIA DEL TRIBUNAL					
Sala	Nombre	Rol	Afiliación al Caso	Lugar de Conexión	Contacto Personal
T	[T] – Sra. Daniela Argüello	A	Secretaria del Tribunal		Correo electrónico: Teléfono:

¹ Utilizar “A” (Participantes Activos) / “P” (Participantes Pasivos). Únicamente los participantes señalados como “A” que lo hicieran en forma remota activarán sus cámaras durante la Audiencia, salvo en el supuesto establecido en el párr. [x].

Daniel W. Kappes y Kappes, Cassidy & Associates c. República de Guatemala
(Caso CIADI No. ARB/18/43)
Resolución Procesal No. 14

DEMANDANTES					
Sala ²	Nombre	Rol	Afiliación al Caso	Lugar de Conexión	Contacto Personal
	<i>Abogados:</i>				
C	[C] – Nombre y Apellido	A		Sala [Bufete] [C] [Ciudad]	Correo electrónico: Teléfono:
C	[C] –	A		Sala [Bufete] [C] [Ciudad]	Correo electrónico: Teléfono:
C	[C] –	A			Correo electrónico: Teléfono:
	<i>Representante de la Parte:</i>				
C	[C] – Nombre y Apellido	P		Hogar [C] []	

² A los Testigos [W] y Peritos [E] que hubieran sido citados a testificar y que tengan previsto hacerlo en forma remota se les asignará la Sala de Espera W/E durante su contrainterrogatorio. A los Peritos [E] se les asignará la Sala de Espera [C] en caso de que se encuentren presentes en cualquier otro momento.

Daniel W. Kappes y Kappes, Cassidy & Associates c. República de Guatemala
(Caso CIADI No. ARB/18/43)
Resolución Procesal No. 14

DEMANDADA					
Sala ³	Nombre	Rol	Afiliación al Caso	Lugar de Conexión	
	<i>Abogados:</i>				
R	[R] – Nombre y Apellido	A		Sala [Bufete] # 1 [R] [Washington, DC]	Correo electrónico: Teléfono:
R	[R] – Nombre y Apellido	A		Sala # 1 [R] [Washington, DC]	
	<i>Representantes de la Parte:</i>				
R	[R] – Nombre y Apellido	P		Hogar [R] []	
R	[R] – Nombre y Apellido	P		Hogar [R] []	

³ A los Testigos [W] y Peritos [E] que hubieran sido citados a testificar y que tengan previsto hacerlo en forma remota se les asignará la Sala de Espera W/E durante su contrainterrogatorio. A los Peritos [E] se les asignará la Sala de Espera [R] en caso de que se encuentren presentes en cualquier otro momento.

Daniel W. Kappes y Kappes, Cassiday & Associates c. República de Guatemala
(Caso CIADI No. ARB/18/43)
Resolución Procesal No. 14

ESTENÓGRAFOS				
Sala	Nombre y Contacto	Rol	Afiliación	Lugar de Conexión
N/A	[EST] – Nombre y Apellido [Correo electrónico/Teléfono]	P		[Ciudad]
N/A		P		

INTÉRPRETES				
Sala	Nombre y Contacto	Rol	Afiliación al Caso	Lugar de Conexión
N/A	[INT] – Nombre y Apellido [Correo electrónico/Teléfono]	P	Intérprete	[Ciudad]
N/A		P	Intérprete	[Ciudad]
N/A		P	Intérprete	[Ciudad]

PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO				
Sala	Nombre	Rol	Afiliación al Caso	Lugar de Conexión
N/A	[IT] – Nombre y Apellido [Correo electrónico]	P	[xx]	[xx]
N/A		P	Paralegal, CIADI	Hogar [Ciudad]